

## RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2006.

---

### 1. XXIII Asamblea General del CMRE.

La C.E. aprueba los objetivos de la Declaración final “El futuro de los servicios públicos en Europa: responder a las necesidades de nuestros ciudadanos”, adoptada en la XXIII Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), celebrada en Innsbruck (Austria) del 10 al 12 de mayo de 2006.

Asimismo, la C.E. acuerda difundir entre las entidades locales españolas la “Carta Europea para la igualdad entre mujeres y hombres en la vida local”, presentada oficialmente en la XXIII Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE).

### 2. Financiación del gasto local no obligatorio.

La C.E. acuerda solicitar a la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales la creación de un Grupo de Trabajo que se encargue de analizar las propuestas que se eleven a dicha Conferencia por la Comisión Técnica Bilateral de Financiación Local en relación con la financiación de los gastos no obligatorios que soportan las entidades locales.

### 3. Nombramiento de Secretario General de la FEMP.

La C.E., a propuesta del Sr. Presidente y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos de la FEMP, aprueba el nombramiento de D. Gabriel Álvarez Fernández como Secretario General de la FEMP.

### 4. Representación Institucional.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Comercio, Consumo y Salud, acuerda la designación como representantes de la FEMP en el Comité Técnico del Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo de las personas que se detallan a continuación:

Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Elena Sevilla Alcaine, Jefa de Garantía de Calidad del Instituto Municipal de Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. D. José Antonio Arribas Herrero, Adjunto al Departamento de Inspección Central del Instituto de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid.

Sr. D. Miguel Ángel Bonet Granizo, Director del Área de Consumo de la FEMP.

Asimismo, la C.E. acuerda la siguiente sustitución de representantes de la FEMP en la Comisión de Cooperación al Desarrollo:

Baja: Sr. D. Juan Miguel Tortosa Conchillo, Alcalde de Purchena.

Alta: Sr. D. Francisco Morales Zurita, Concejel del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

### 5. Nombramiento de vocales en el Consejo Rector de la “Red UNION OMICs”.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Comercio, Consumo y Salud, acuerda la designación como vocales del Consejo Rector de la Sección de la FEMP “Red Unión OMICs” de las personas que se detallan a continuación:

Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Resurrección García Carbonell, Alcaldesa de Lorquí.

Sr. D. Juan Daniel Carretero Milla, Alcalde de Madrigueras.

Sr. D. Miguel Ángel Carretero Marcos, Concejel del Ayuntamiento de Don Benito.

## **6. Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.**

La C.E. acuerda suscribir con el Ministerio de Medio Ambiente un Convenio Marco de Colaboración para la puesta en marcha de una estrategia común para la sostenibilidad de los recursos naturales y, específicamente, la puesta en práctica de iniciativas que permitan dar respuesta a las demandas de los Ayuntamientos para afrontar y desarrollar políticas municipales que mejoren el patrimonio natural y la biodiversidad local.

## **7. Convenio de Colaboración con el INC para 2006.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Comercio, Consumo y Salud, acuerda suscribir con el Instituto Nacional de Consumo (INC) un Convenio de Colaboración para el año 2006, cuyos objetivos son el mantenimiento y mejora de los canales de comunicación entre las OMICS, el INC y la FEMP, la colaboración para la mejor preparación posible para los técnicos municipales de consumo, el incentivo del interés de los ciudadanos en la protección de sus derechos como consumidores y en la adquisición de hábitos de consumo responsables y sostenibles y, por último, el establecimiento de requisitos básicos comunes para la constitución de OMICS.

## **8. Programa de cooperación internacional MUNICIPIA.**

La C.E. acuerda que la FEMP forme parte del Consejo Rector del Programa de cooperación internacional MUNICIPIA, junto con la AECI, el MAP, la Confederación de Fondos Municipales de Cooperación y cinco municipios con alta implicación en cooperación Internacional. Asimismo acuerda colaborar en la designación de los cinco municipios que formen parte del citado Consejo Rector y difundir el programa MUNICIPIA a través de Carta Local y de la página web de la FEMP.

## **9. Declaración del “Día Internacional sin Tabaco”.**

La C.E. ratifica la Declaración del “Día Internacional sin Tabaco” aprobada por el Consejo Rector de la Sección de la FEMP “Red Española de Ciudades Saludables” en su reunión de 5 de mayo de 2006, y acuerda difundirla entre las entidades locales españolas.

## **10. Acuerdos de la Asamblea de la Sección de la FEMP “Spain Convention Bureau”.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Turismo, ratifica los acuerdos adoptados por la Asamblea anual del Spain Convention Bureau, celebrada en Cuenca el pasado 26 de abril, relativos a:

- La incorporación a la Sección, como miembros de pleno derecho, de Ávila, Logroño y Mahón.
- La ejecución del presupuesto económico 2005 y aprobación del presupuesto para el año 2006.
- El incremento para el año 2006, equivalente al IPC, en las cuotas de pertenencia a la Sección.
- La celebración de la próxima Asamblea anual en el primer trimestre de 2007 en la ciudad de Gijón.

## **11. Acuerdos de la Asamblea de la Sección de la FEMP “Red Unión OMICS”.**

La C.E., a propuesta de la Comisión de Comercio, Consumo y Salud, ratifica los acuerdos adoptados por la Asamblea de la Sección de la FEMP “Red Unión OMICS”, celebrada en Madrid el pasado 27 de abril, relativos a:

- La designación como miembros del Consejo Rector de la Sección a los representantes políticos de las ciudades de Elche, Lleida, Logroño, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, San Andrés del Rabanedo, Santander, Torrejón de Ardoz, Tudela y Vélez-Málaga.

- La modificación de las Normas de Funcionamiento de la Sección, sustituyendo el término “asociado” por el de “entidad colaboradora”, sistematizando los derechos y deberes de los socios de la Sección, incorporando al Instituto Nacional de Consumo (INC) al Consejo Rector y estableciendo el criterio de “mayoría simple” para la toma de acuerdos.
- La aprobación de la Memoria de Actividades del ejercicio 2005 y del Plan de Acción y los presupuestos de la Sección para 2006.

#### **12. Plan de Acción 2006 de la Comisión de Trabajo de Juventud.**

La C.E. acuerda aprobar el Plan de Acción de la Comisión de Juventud, para el año 2006.

#### **13. Retribución de las asistencias técnicas con cargo al fondo creado para financiar el desarrollo de trabajos relacionados con la futura reforma de la financiación local.**

La C.E. aprueba el modelo de contrato de las asistencias técnicas para el desarrollo de las actividades propias de la Comisión Técnica Bilateral de Financiación Local acordadas en su reunión del pasado 31 de enero, así como las retribuciones que figuran en su cláusula cuarta, cuyo coste se imputará al fondo para financiar el desarrollo de trabajos relacionados con la futura reforma de las haciendas locales, y que se concretan en las siguientes:

- Asistencia y asesoramiento técnico en reuniones: 100,00 € por reunión.
- Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento para asistir a las reuniones: los viajes y alojamiento se gestionan por la FEMP, el resto de gastos contra justificante de gasto.
- Informe o ponencia a determinar contra presupuesto validado por la FEMP.
- Cancelación de la reunión el mismo día de su celebración: 100,00 € más gastos incurridos.

#### **14. Observaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres.**

La C.E. aprueba las observaciones al Anteproyecto de Ley Orgánica de igualdad entre mujeres y hombres, elaboradas por la Comisión de la Mujer en su reunión del pasado 4 de mayo, y acuerda remitirlas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

#### **15. Encuentro Hispano Francés de Pequeñas Ciudades.**

La C.E. aprueba el programa del Encuentro Hispano Francés de Pequeñas Ciudades que tendrá lugar en Jaca los próximos días 8 y 9 de junio y acuerda incluir este evento en las actividades conmemorativas del 25 aniversario de la FEMP.

#### **16. Subvenciones a los Ayuntamientos para los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.**

La C.E. acuerda pronunciarse a favor de la opción B) de las tres propuestas por la Subdirección General de Organización y Medios de la Administración de Justicia y del Ministerio Fiscal, del Ministerio de Justicia, para la distribución entre los Ayuntamientos de las subvenciones para la atención de los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz en el año 2006.

#### **17. Posición frente a los atracos con violencia producidos en los últimos meses en Cataluña.**

La C.E. expresa su más enérgica repulsa y condena a los atracos con violencia producidos en estos últimos meses en Cataluña y, en particular, en la provincia de Tarragona, así como su solidaridad

con los municipios afectados. Asimismo expresa su agradecimiento al Ministro del Interior por la decisión de desplegar nuevos efectivos de la Guardia Civil en la zona afectada, después de la petición hecha por la FEMP al Ministro de Administraciones Públicas en la reunión mantenida el pasado 16 de mayo, y le reitera la solicitud de modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que sea posible mancomunar o agrupar el servicio de Policía Local, medida que sin duda puede contribuir a mejorar la seguridad en las zonas rurales.